SECRETARIA:

A despacho para fines pertinente
Buga, 8 de noviembre de 2021

Julio Andrés Galeano Pareja
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN Nº 328
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), diez (10) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

AGREGUESE al presente proceso de Sucesión Intestada del causante MARIO SOLARTE, promovida a través de apoderado judicial por CRISTIAN STIVEN SOLARTE CARRILLO y póngase en conocimiento de las partes comunicación allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a través del cual dan constancia de registro de la medida.

RESUELVE

Agréguese y póngase en conocimiento la comunicación allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

HUGO NARANJO TOBÓN

mjg

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. **098**
HOY, **ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2021.**
A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO **JULIO ANDRES GALEANO PAREJA.**

.

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***503682b777f2be05126315a9beb332290299b9c509a8a17d13e9469dad990952***
Documento generado en 10/11/2021 02:55:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica